



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JULIO 02 DEL 2015

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DE PATENTE ALCOHOLES

DECRETO N° _6110_/

VISTOS :

La solicitud de Traslado de Patente N° 118 de fecha 22.01.2015 presentada por Don (a) ESTER DEL CARMEN CARDENAS RIVERA con domicilio particular PSJE. JUAN LAGOS N° 835. El Informe Interno N° 62 de fecha 29.01.2015 de la Dirección de Obras Municipales. El Informe de Carabineros N° 125 de fecha 14.02.2015 de 1ERA de Carabineros. El Informe Interno N° 74 de fecha 25.02.2015, del Depto. de Organizaciones Comunitarias. El Certificado de Antecedentes N° 322.049 de fecha 12.06.2015 La Declaración Jurada firmada por el Notario Sr. JOSE DOLMESTCH URRRA, de fecha 12.06.2015 El D.E. N° 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios municipales para el año 2015 El Reglamento N° 201 de fecha 03.12.2013, sobre subrogación del Alcalde, de acuerdo al Artículo 62 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34. El acuerdo de Concejo N° 281 del 30.06.2015 Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE TRASLADO a Don (a) ESTER DEL CARMEN CARDENAS RIVERA, la Patente de Alcoholes de giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS, ROL N° 4-1853 que funcionará en local ubicado en ERRAZURIZ N° 1300 L.19 de esta comuna.

Dicho traslado de patente se hace efectivo a contar del 02.07.2015 correspondiente al 2DO Semestre del año 2015 .

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

JABV/YJUR/HAVG/SGP/MIGO/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Transparencia
- Rentas y Patentes. (2)

